



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**31 de Enero de 2008
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

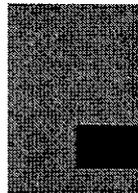
Reunión de los presidentes de las Abogacías Europeas en Viena NEGOCIO

Acuerdo para que los abogados accedan por internet a los Registros NEGOCIO

El Supremo aclara la responsabilidad de los registradores CINCO DÍAS

El Supremo se reúne de urgencia para decidir si suspende a ANV antes del 9-M
EL PAÍS

Entrevista a Fernando Pombo, presidente de la Internacional Bar Association y de la
Firma Gómez-Acebo y Pombo NEGOCIO



LA CONFERENCIA ANUAL DEBATIRÁ SOBRE LAS NNTT

Reunión de los presidentes de las Abogacías europeas en Viena

A. G.

Las presidencias de las Abogacías europeas tienen hoy y mañana una cita en Viena (Austria) para intercambiar opiniones sobre la situación actual de la profesión..

El acto reunirá en la capital austriaca a más de 250 participantes de los consejos de abogados de los países europeos. También está previsto la presencia de representantes de organizaciones de abogados internacionales.

La 36ª Conferencia analizará el acceso y tratamiento de los archivos electrónicos.

En la agenda de trabajo de la XXXVI conferencia anual se abordarán temas como el acceso a la Justicia por los ciudadanos europeos y el trata-

miento, acceso y transferencia de archivos electrónicos. De forma paralela, se celebrará también en Viena el Comité Permanente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE).

Por parte española, acudirán a esta conferencia anual Juan Font, nuevo jefe de la Abogacía española en el CCBE, la responsable de internacional del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Graciela Miralles, y Pedro Luis Huguet, decano del Colegio de Reus y responsable de nuevas tecnologías.

HOY SE FIRMA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Acuerdo para que los abogados accedan por internet a los Registros

Redacción

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y el decano presidente del Colegio de Registradores, Eugenio Rodríguez Cepeda, firman hoy un convenio de cooperación tecnológica entre ambos colectivos jurídicos profesionales.

Gracias a este acuerdo, los letrados que tengan firma electrónica autorizada por su Colegio de Abogados

podrán enviar y recibir a través de la vía telemática documentos electrónicos que estén o vayan a inscribirse tanto en el Registro de la Propiedad como en el Mercantil.

La firma de este convenio, que se realizará en el Colegio de Registradores, tiene como finalidad agilizar las comunicaciones entre los abogados y los registradores. El acto también contará con la asistencia de Gonzalo Aguilera, director de los Servicios de Sistemas

Informáticos de los registradores. Con este acuerdo, los abogados que lo utilicen podrán acceder al registro para remitir los oportunos documentos en el Registro Mercantil.

Además, se utilizará este sistema telemático para respaldar la función asesora de los abogados, quienes podrán inscribir directamente en los registros a través de internet los documentos autorizados referidos a particiones de herencias y separaciones matrimoniales.

PROFESIONALES

El Supremo aclara la responsabilidad de los registradores

A. C. Madrid

La sala de lo civil del Tribunal Supremo acaba de dictar una sentencia que exculpa a un registrador de la responsabilidad civil que le reclamaba una sociedad mercantil. Ésta solicitaba el pago de 492.829 euros (82 millones de pesetas) por haber accedido el profesional a inscribir una opción de compra que dio lugar a que la empresa perdiera una titularidad.

La sentencia desestima la pretensión de la sociedad al estimar que, de acuerdo con la norma la responsabilidad es exigible cuando exista acción u omisión culposa o negligente del registrador. Y en el caso juzgado los magistrados no entienden que exista "daño alguno para la parte demandante por la cancela-

ción de su inscripción de dominio sobre la finca". El Supremo añade que, sentado que falta el presupuesto de daño necesario para justificar la reclamación que realizaba la sociedad, "es claro que no existe responsabilidad civil por parte del registrador".

Por otro lado, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer Díez, y el decano-presidente del Colegio de Registradores, Eugenio Rodríguez Cepeda, firman hoy un convenio de cooperación tecnológica, que permitirá a los abogados con firma electrónica enviar y recibir documentos a los registros por vía telemática. La firma de este convenio tiene como objetivo agilizar las comunicaciones entre abogados y registradores.

El Supremo se reúne de urgencia para decidir si suspende a ANV antes del 9-M

La demanda de ilegalización del Gobierno pide medidas contra la izquierda 'abertzale'

J. M. L.
Madrid

La batalla judicial y política para ilegalizar a la izquierda independentista vasca (ANV y PCTV) que no condena los crímenes de ETA arrancó ayer. El Gobierno pasó de la amenaza a la acción —presentó ante el Supremo sendas demandas para poner fuera de juego a ambos partidos— al mismo tiempo que ANV hacía firme su anuncio de estar en las elecciones registrando sus listas en la Junta Electoral Provincial en el primer día hábil para ello. Se avecinan días de máxima tensión política y jurídica.

El Gobierno quiere forzar la máquina y ha pedido medidas cautelares urgentes para evitar la proclamación de candidaturas de ANV. Por eso, la Sala Especial del Tribunal Supremo se reunirá de urgencia mañana mismo a las diez para decidir si, como pide el Ejecutivo y la Fiscalía General del Estado, se cierran todas las puertas a la participación de ANV en los comicios del 9 de marzo.

El desafío de ANV se concretó ayer cuando la portavoz de este partido, Miren Legorburu, presentó en San Sebastián las listas al Congreso y al Senado con las que pretende llevar a Madrid "la voz de la independencia". Legorburu precisó, poco antes de presentar la lista ante la Junta Electoral Provincial, que su intención es que "sepan en Madrid que Euzkadi es una nación", informa desde Vitoria Pedro Gorospe. Legorburu argumentó que los 200.000 votos que ANV obtuvo en las elecciones municipales y forales, aunque la mitad de sus candidaturas fueron ilegalizadas, demuestran que "el pueblo vasco no acepta las ilegalizaciones".



En primer término, la abogada Jone Goiritzelaia. Tras ella, Nekane Erauskin. / AFP

La Sala Especial del Supremo encargada de aplicar la Ley de Partidos tendrá que pronunciarse a partir del viernes sobre las demandas de ilegalización del PCTV y ANV y, en especial, sobre la petición de suspensión de presentarse a las elecciones que han solicitado la Fiscalía General y la Abogacía del Estado.

La Sala Especial de 16 magis-

trados estará encabezada por el presidente del Supremo y de ella forman parte los presidentes de las cinco salas del alto tribunal y los magistrados más antiguo y moderno de cada sala. Según fuentes del alto tribunal, de la reunión podría salir la decisión de admitir a trámite las demandas, el nombramiento de ponentes y el emplazamiento a las partes.

El abogado del Estado concluye con rotundidad que el PCTV "no es más que un satélite del frente político de ETA".

Por su parte, alega que ANV fue utilizada para burlar la ilegalización y aunque ha querido aparecer entroncado con un partido republicano de 1930, en realidad no ha hecho más que "arrojar tinta de calamar" al servicio de "los

El abogado general del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají, presentó ayer los escritos de ilegalización del PCTV y ANV, en las que incluye, por primera vez, pide que se corte a ambos cualquier vía de financiación pública. También reclama la suspensión del derecho a presentar candidaturas (ANV ya lo ha hecho) o, en su caso, de la proclamación de las mismas, así como el embargo de cuentas corrientes, depósitos y activos financieros del PCTV y de ANV.

Para el representante del Gobierno, los vínculos del PCTV con Batasuna comportaban "una total sumisión, con desaparición de cualquier atisbo de voluntad propia del PCTV". Pero tras las últimas investigaciones, el PCTV figura como integrado dentro de la estructura de la banda armada, dependiendo jerárquicamente del frente político. El

Calendario electoral

- ▶ **Presentación de listas.** Hasta el 4 de febrero.
- ▶ **Proclamación de candidaturas.** 11 de febrero.
- ▶ **Recurso ante la Junta Electoral.** 14 de febrero.
- ▶ **Resolución del recurso.** 16 de febrero.
- ▶ **Amparo ante el Tribunal Constitucional.** Hasta el 18.
- ▶ **Decide el Constitucional.** Del 15 al 21 de febrero.

fines terroristas de ETA". Así, "lo que ANV plantea en las instituciones, Batasuna lo reivindica en la calle y Segi —la organización juvenil de Batasuna— añade el elemento coactivo". También ha prestado "un apoyo explícito y directo a la organización terrorista" con la constitución en sus ayuntamientos de comisiones de "presos" y "represaliados".

Por otra parte, una decena de miembros de las Juventudes de Esquerra Republicana (JERC) irrumpieron ayer en la conferencia que ofreció en Barcelona el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo. Los jóvenes mostraron una pancarta en la que protestaban por la ilegalización de ANV y PCTV. Los servicios de seguridad expulsaron a los alborotadores de la sala. Fernández Bermejo recordó su época universitaria, cuando "la extrema derecha intentaba impedir las asambleas de estudiantes", y celebró que "se haya ganado la batalla" de la democracia.

CUATRO ARGUMENTOS DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO PARA INSTAR LA ILEGALIZACIÓN DEL PCTV Y DE ANV

Bronca al PCTV por dar una entrevista sin pedir permiso

El PCTV es invisible fuera del Parlamento vasco. Esta invisibilidad y "el silencio absoluto de sus miembros" de puertas afuera de la Cámara vasca, lleva a la abogacía del Estado a afirmar que es un instrumento de Batasuna y que, en realidad, "el PCTV no existe más allá de su sumisa presencia parlamentaria en nombre y por cuenta de Batasuna". El escrito pone como ejemplo la bronca que le dio el dirigente de Batasuna Juan José Petrikorena a Nekane Brauskín, diputada del PCTV por Guipúzcoa, por haber dado una entrevista a Radio Euzkadi sin su permiso. Es más, Petrikorena le ordenó que no aceptase entrevistas y que comunicase a la cadena pública "que quien tiene derecho a ser entrevistado es Batasuna, por haber sido excluida del proceso electoral".

"Está sosteniendo económicamente a Batasuna"

Batasuna y sus miembros han estado a sueldo del PCTV. Y como, judicialmente, Batasuna y ETA son lo mismo, la Abogacía del Estado sostiene que el partido cuya ilegalización insta "está sosteniendo financiera y económicamente a Batasuna y, por ende, a ETA". El escrito detalla que 48 dirigentes de Batasuna están o han estado a sueldo del PCTV, pero añade que, en verdad, son los empleados quienes dan órdenes a sus empleadores. Para colaborar con la causa y canalizar las cuotas del partido, los ex afiliados de Batasuna han ingresado en las cuentas del PCTV más de 1,7 millones de euros. Unos 400.000 euros de ese dinero han ido a parar a cuentas en el extranjero, "cuyos beneficiarios últimos fueron personas físicas con antecedentes por su pertenencia a ETA".

Órdenes tajantes a ANV: "Todo menos condenar a ETA"

Batasuna dio "órdenes tajantes" a la concejal de ANV en Durango (Vizcaya) Ohiana Estívez Barreña para que hiciera todo lo posible para que no prosperase una moción de condena por el atentado de ETA contra la Guardia Civil de Durango. El miembro de Batasuna Ibon Arbulu Rentería le exigió por teléfono, el 24 de agosto último, que hablara de "contexto, palabra y decisión", que dijera lo que quisiera, "todo, salvo condenar a ETA". De ello, la Abogacía del Estado infiere que Batasuna "controla asfixiantemente la acción de ANV, que consulta a responsables de la primera desde los problemas jurídicos de la presentación de candidaturas hasta las declaraciones que han de hacerse a propósito de los resultados electorales" o que decir ante cualquier atentado de ETA.

La alcaldesa de Hernani "enalteció el terrorismo"

La Abogacía del Estado lo tiene claro. La alcaldesa de Hernani, Marian Betiarrangoitia, de ANV, enalteció el terrorismo cuando el 12 de enero de 2008, en un mitin en Pamplona, pidió un aplauso para los miembros de ETA Igor Portu y Mattin Sarasola, presuntos autores del atentado de la T-4 de Barajas. Aunque reconoce que la Audiencia Nacional no ha considerado punibles penalmente esas manifestaciones, que enmarca en la libertad de expresión, la Abogacía afirma que esa petición de aplauso constituye "el dato más significativo del explícito apoyo a la organización terrorista ETA por parte de ANV" y es, además, "una clara actitud de enaltecimiento del terrorismo", ya que supuso "una clara actitud de apoyo a los referidos 'gudaris-terroristas'".



FERNANDO POMBO, PRESIDENTE DE LA INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION Y DE LA FIRMA GÓMEZ-ACEBO & POMBO

“Los abogados pueden ser inspeccionados por Hacienda como cualquier ciudadano”

Preside la organización que más abogados acoge. Su primer año de mandato ha sido un “éxito” con un beneficio neto de dos millones de libras. El bufete que preside se ha puesto objetivos ambiciosos para crecer un 25% en 2008 y 2009.

Borja Mec
borjamec@nej-ocio.com

El despacho de Fernando Pombo tiene un lugar reservado para las fotos que le recuerdan sus momentos en el mar llevando la caña de su barco, el ‘Vindio’. Ahora, el mar apenas lo intuye. Sólo lo avista cuando, desde el asiento de un avión, lo sobrevuela para llegar a un nuevo compromiso de su cargo como presidente de la *International Bar Association*, la organización de abogados más grande del mundo que da cobijo a más de 30.000 profesionales y a 200 colegios de abogados.

Después de un año de presidencia, Pombo estima que ha sido un ejercicio exitoso “en cuanto a su crecimiento en número de miembros, en cuanto a que la conferencia anual de Singapur fue la mayor conferencia de la abogacía internacional de la historia y, además, ha sido el año de mayor éxito económico, con dos millones de libras de beneficio neto, sobre un presupuesto de siete millones”. Un éxito que comparte “con todos los abogados españoles y especialmente con nuestras instituciones de la abogacía”.

El presidente de la IBA destaca el peso de la organización y su poder de influencia lo que le permite participar en la protección de los derechos humanos con actuaciones en todo el mundo. “Hemos intervenido en sitios como Irán; formando jueces y abogados en Irak y Palestina o ayudando a crear colegios de abogados en Afganistán”, señala el abogado.

Aprendizaje

La organización sigue siendo un lugar de formación y aprendizaje para todos sus asociados. Fernando Pombo destaca que el trabajo que generan los diversos comités de la IBA “es una referencia en el mundo y permite llevar la iniciativa en las reformas y en la homoge-

nización del Derecho a nivel internacional”.

La influencia de la IBA podrá ser contrastada en su próxima conferencia anual que tendrá lugar en Buenos Aires, en octubre de este año. Para Pombo, se trata de un momento muy importante para América del Sur donde hay países como Argentina, Brasil o Chile que están experimentando un gran crecimiento económico. El presidente de la IBA señala el poder de ciudades como Sao Paulo o Buenos Aires donde se están formando “extraordinarios abogados”.

De hecho, no descarta que estos mercados se conviertan en un nuevo ‘caladero’ en el que los despachos españoles lancen sus redes para encontrar el talento que empieza a escasear en España. “Los estudiantes de éstos países tienen formación en derecho anglosajón y, cada vez más, apuestan por Europa para venir a hacer sus estudios de postgrado. Luego tienen la oportunidad de trabajar en firmas grandes españolas donde encuentran un buen acomodo para, posteriormente, regresar a sus países -donde pueden convertirse en firmas amigas- o quedarse en los bufetes de aquí”, explica Pombo. “La adaptación de un buen abogado chileno o argentino al derecho español es rápida. Ese complemento entre derecho

común y civil es importante”, apostilla.

En su opinión, este fenómeno ya se está dando y “para la abogacía española es muy bueno contar con abogados brillantes que tengan un conocimiento de los otros países y una visión internacional de los temas”.

Además, para Pombo se trata de una fórmula que puede paliar la escasez de estudiantes de Derecho que está sufriendo la universidad española. “Es un fenómeno que espero que se corrija pronto. No lo veo sólo como un problema demográfico. Al margen, la bajada del número de estudiantes de Derecho es mayor. Eso es una preocupación para los despachos españoles que siempre estamos buscando a los mejores. Hay menos donde elegir. Es verdad que los buenos seguirán siendo los buenos pero habrá menos entre los que elegir. Y no tengo duda de que muy buenos abogados de países latinoamericanos nos abre la oportunidad de tener colegas de un nivel muy alto”, explica.

Retos

Los retos que le quedan en su año de mandato son seguir trabajando en la formación de los abogados, lograr la progresiva integración de los abogados de las empresas a la organización y conseguir que se refuerce la

imagen que el mundo tiene de los abogados.

Fernando Pombo no quiere plantearse qué hará tras finalizar su presidencia en enero de 2009. Reconoce que compaginar la IBA y el despacho está siendo un sacrificio en el plano físico, personal y familiar. Agradece el apoyo de su familia y de sus socios del bufete y no quiere desvelar los retos y planes que tiene en mente para 2009.

Sin embargo, entre sus retos está lograr que la Conferencia Anual de la IBA, que tendrá lugar en Madrid, sea un nuevo éxito de asistencia y organización.

La firma

Pombo se muestra orgulloso de los socios de la firma. “Las siguientes generaciones han asumido la responsabilidad del futuro. Tengo un nivel de socios que es una gran satisfacción. Y estamos dándole un impulso histórico”, señala el abogado. El objetivo, tras crecer un 14% en 2007, es lograr crecimientos del 25% para los dos próximos años.

El abogado reconoce que es un objetivo ambicioso pero recuerda que “estamos en muchas operaciones y eso que sólo contamos aquellas operaciones en las que tenemos un papel relevante. Es importante que los medios te clasifiquen



La adaptación de un abogado de América del Sur al derecho español es muy rápida y pueden aportar mucho a los bufetes”.

en un gran número de operaciones pero preferimos crecer desde la realidad sólida a aumentar, por participaciones pequeñas, el número de operaciones en las que hemos participado”.

Sobre las inspecciones de Hacienda que algunos despachos están sufriendo, Pombo no cree que la abogacía sea una profesión perseguida. “Como el resto de los españoles somos objeto de la Ley y el Derecho y las instituciones tienen todo el derecho de exigirnos el cumplimiento de las normas en todo. En los temas fiscales so-

mos extremadamente rigurosos en hacer las cosas bien. La abogacía es una profesión muy expuesta porque estamos en muchas operaciones por lo tanto eres objeto de análisis como cualquier otro ciudadano”, señala Pombo.

Sobre la falta de unión ante estas inspecciones, Pombo se limita a señalar que “hay muchos abogados distintos y cada uno tendrá un planteamiento fiscal distinto y que pueden ser objeto de análisis por la inspección. Los temas fiscales son muy difíciles porque las normas necesitan mucha interpretación. Supongo que las inspecciones generarán una gran atención por parte de la abogacía. No tanto una unión frente a las inspecciones sino una gran atención para ver por qué se están produciendo estas inspecciones y en qué aspectos podemos mejorar cada uno porque no es lo mismo lo que hace cada abogado. Los poderes públicos tienen la obligación de hacer que las normas se cumplan”.

Sobre futuros movimientos de la firma, su presidente señala Portugal como objetivo más próximo. El despacho dio por terminada su relación con un bufete portugués y busca ahora un nuevo socio.



Foto: Marco Meloni